



**CONSORCIO DE PUERTOS Y TERMINALES WAVELENGTH
ANEXO SOBRE ENTREGA ILEGAL DE CARGAMENTO (RESPONSABILIDAD
CIVIL)**

Este anexo deberá ser leído conjuntamente con las Cláusulas de Responsabilidad Civil del Consorcio de Puertos y Terminales Wavelength y las disposiciones que se aplican a dicho consorcio.

Sin tener en cuenta la exclusión 3.7 y en contraprestación por el pago de una prima adicional a ser acordada por los Aseguradores, esta Póliza será ampliada para indemnizar al Asegurado, por la entrega ilegal de cargamento (para lo cual hay una obligación contractual que posee el Asegurado o el (los) subcontratista(s) del Asegurado de realizar la entrega) contrario a la instrucciones de mantener la entrega o sin recibir a cambio pago o los documentos correspondientes del título.

En caso de que la entrega ilegal fuera causada intencional o imprudentemente por el Asegurado o el (los) subcontratista(s) del Asegurado, los Aseguradores podrán con la mayor discreción rechazar o reducir el siniestro.

Los sistemas y las prácticas de supervisión, de control y de pérdida del Asegurado serán algunos de los factores a tener en cuenta por los Aseguradores.

Este anexo estará sujeto a la cláusula 2 de las Disposiciones Generales de la Póliza y nada de lo contenido en este anexo será utilizado para aumentar el límite general del Artículo 1 según lo establecido en las Condiciones Particulares de la Póliza.

Este anexo está sujeto al sublímite establecido en las Condiciones Particulares de la Póliza.

1/04
LSW1515